

Consejo de Derechos Humanos / Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas
Palabras y pensamientos compartidos por la organización indígena Maya Ka' Kuxtal Much Meyaj A.C.

Ginebra, 15-19 de julio de 2019

Señora Presidenta,
Distinguidos miembros del Mecanismo de expertos,
Hermanas y hermanos indígenas:

En el día 10 Etz'nab de nuestro calendario, la organización indígena Maya Ka' Kuxtal de los Chenes, México, manifiesta que, a pesar de los avances en las leyes y mecanismos legales en México, los Mayas seguimos sin gozar plenamente de nuestros derechos. Al contrario, por defender nuestra soberanía y territorios, nuestra existencia como Pueblos está siendo constantemente amenazada.

Los megaproyectos industriales, como el mal llamado '**TREN MAYA**', las granjas porcícolas, hoteles, mega-ciudades, cultivos transgénicos, plantas de paneles solares, parques eólicos, etc. continúan una historia de explotación y saqueo colonial iniciada hace más de 5 siglos. Las políticas nacionales vigentes promueven planes de 'Desarrollo' de base extractivista y destructiva que afectan los recursos naturales y sagrados de las comunidades Mayas. Dichos planes capitalistas-neoliberales, benefician ante todo a los poderes económicos globales. Declaramos que estos 'proyectos de desarrollo' son en realidad proyectos de muerte diseñados y promovidos desde afuera, sin mediar el debido Consentimiento Libre Previo e Informado ni integrar las necesidades más apremiantes en nuestras comunidades como por ejemplo el **despojo de tierras, destrucción de sitios sagrados, contaminación con agroquímicos, extinción de la biodiversidad, cultivos ilegales de transgénicos, problemas de salud causados por agroquímicos, como el glifosato, falta de una educación culturalmente apropiada, etc.**

Declaramos que los megaproyectos que se llevan a cabo en territorios mayas perpetúan la colonización territorial y violan nuestro derecho a la Autodeterminación. Ninguno de ellos atiende las necesidades más apremiantes de los pueblos mayas. También declaramos que tales planes violan los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado porque nos excluyen desde su diseño mismo.

Por lo tanto, solicitamos atentamente al MEDPI incluir en su agenda de trabajo el estudio de casos en los que empresas transnacionales y nacionales actúan en territorios indígenas sin los debidos procesos de Consulta para obtener el Consentimiento, Previo, Libre e Informado. Este estudio visibilizaría los vacíos legales y las estructuras sistémicas que impiden hasta ahora la implementación efectiva de la DNUPI.

Así mismo, Señora presidenta, proponemos que el Mecanismo de Expertos, asista a otros Estados que, aunque no contienen Pueblos Indígenas en sus territorios, alojan a empresas transnacionales que sí actúan en territorios indígenas en todo el planeta. Por ejemplo,

recomendamos asistir a los Estados Europeos, para, en colaboración con los Pueblos Indígenas afectados, involucrar a las empresas transnacionales en el compromiso por el respeto de los derechos humanos y la implementación de la Declaración, antes de iniciar cualquier actividad en territorios indígenas. Estamos convencidos de que diversificando el diálogo con otros sectores de la sociedad podemos avanzar, juntos, en el desarrollo de acciones efectivas para la implementación de la DNUDPI, y en el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Gracias,

Ka' Kuxtal Much Meyaj A.C.
Calle 30, San Román, Hopelchén, Camp.
Email: ackakuxtal@gmail.com
<http://semillamaya.org>